





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL EXTIENDA Y AUTORICE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Cozumel a través de la Oficialía del Registro Civil, dependiente de la secretaria general del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Oficialía del Registro Civil, con domicilio en la Prolongación 30 av. Entre calles 35 y 39 sur, Col. San Miguel 2, C.P. 77600, de la Ciudad de Cozumel, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de extender y autorizar el acta de divorcio administrativo, previa revisión acuciosa y estricta de los datos en ellas contenidos, para con posterioridad encontrarse en aptitud de expedir certificación de la misma, así como realizar en ella las respectivas anotaciones marginales para inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, para cual se realiza el archivo y resguardo respectivo de la información proporcionada, así como mantener informado de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento de Cozumel en beneficio de su población.



Prolongación de 30 Av. entre 35 y 39, Cozumel, Quintana Roo







las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Nombre, apellidos, edad y domicilio de los solicitantes; fecha y lugar de la oficina en que celebraron su matrimonio; Número de la partida correspondiente; Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no tener hijos o de que éstos son mayores de edad; Manifestación terminante y explícita de su voluntad de divorciarse; Ratificación de la manifestación anterior; Nombres, apellidos, edad y nacionalidad de los testigos; Declaración de la disolución del vínculo matrimonial.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Oficialía del Registro Civil trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Artículo 641 del Código Civil, artículo 17 Fracción II del Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y soberano de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (Derechos ARCO), ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en 5ª av. Entre 1ª y Juárez local 18 altos Plaza del Sol, col. Centro C.P. 77600, o bien a través de la liga https://plataformatransparencia.org.mx o en el correo electrónico transparencia@cozumel.gob.mx si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al a Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (987)8726100.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso que exista algún cambio en este aviso de privacidad. Lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia o bien lo puede consultar en nuestra página de internet https://cozumel.gob.mx



Prolongación de 30 Av. entre 35 y 39, Cozumel, Quintana Roo